

CAJAL el clásico

(En Rep. Amer.)

El sabio Cajal, Premio Nobel y gloria de España, fué en vida un verdadero príncipe de las letras. Si su obra científica se extendió a todo el mundo al punto de considerarlo como primer histólogo, su labor literaria es en verdad fecunda y provechosa. En todos sus escritos gravita una genuina preocupación científica, un profundo sentido humanista y didáctico.

Este cerebro portentoso nació a pocos kilómetros de mi tierra natal, Zaragoza, y fué gran amigo de mi llorado padre; notable médico y brillante escritor. Dice Cajal en su curioso libro *Recuerdos de mi vida*: "Lo que en mí entra por el oído deja huella fugaz; lo que llega por los ojos se imprime muy tenazmente. Acaso por eso en el terreno del arte he desdeñado la música y la oratoria y en cambio fui ferviente admirador de las fiestas de la luz, de los paisajes pintorescos y de toda clase de fenómenos naturales". No de otra suerte se explica la prosa de Cajal con sus admirables retratos de extraordinario valor plástico y su estilo limpio, claro, sobrio y exacto; es de un clasicismo impresionante, y sigue las huellas de Unamuno, Huarde de San Juan, Cervantes y Quevedo.

El lenguaje de Cajal, vigoroso y preciso tiene como el pincel de Goya: color y luz. Las fuentes del estilo de Cajal manan de la entraña misma del idioma por él amado y conocido a fondo. De su conciencia de la lengua española dan idea las páginas que al tema dedica en *El Mundo visto a los ochenta años* y es así como lamenta los barbarismos, solecismos, galicismos que afean aquélla. "Si la Providencia no lo remedia", dice, "obrando un milagro, acabaremos por convertir el idioma vernal, precioso legado de nuestros mayores, en jerga o habla franca comparable a la usada por los judíos de Oriente en los puertos cosmopolitas de Alejandría o Constantinopla".

Cajal sirvió a España rechazando la leyenda negra y mostrando en todo momento un patriotismo verdaderamente ejemplar, eficiente e irrecusable. El recuerdo de Cajal perdurará a través de siglos y toda su obra seguirá admirando al mundo y apasionando a cuantos nos acercamos a él leyendo sus producciones.

Dr. Antonio SAMPIETRO

San José, 7 de julio de 1952.

"Aquí estoy", dice Castellanos R.

(En el *Diario Latino* de San Salvador)

Se encuentra en San Salvador, el escritor y periodista, Jacinto Castellanos Rivas, quien estaba en el destierro.

Aquí estoy, dice Castellanos Rivas en declaraciones que hace al pueblo salvadoreño, las que publicamos atendiendo la petición que nos hace por medio de la siguiente carta:

San Salvador, marzo 3 de 1952.

Don Miguel Pinto h., Editor de *Diario Latino*. Presente. Estimado Miguelito: Te saludo cordialmente y me permito enviarte, adjuntas, dos copias: de una declaración mía, y de la carta con que he enviado la misma al director de La Tribuna Libre. Como salvadoreño que soy, víctima de atropellos y de grave injusticia, y como periodista que reivindico derechos indiscutibles, entre ellos el de libre expresión dentro de las leyes, pido a *Diario Latino* la publicación, fácilmente visible, de ese material — ya sea que por su parte lo haga o no, antes o después, La Tribuna. Felizmente para ustedes, no todos los lectores son los mismos de uno y otro periódicos, y esta circunstancia interesa a mis propósitos; dé ahí esta petición. Desde luego puedes hacer de la presente el uso que quieras. Y agradeciéndote la atención que del *Latino* espero, quedo tu affmo. servidor — Jacinto Castellanos Rivas.

AQUI ESTOY

De regreso, en el país, aquí estoy. He venido a que me juzguen los tribunales competentes, si ése es el caso; a que me condenen, incluso, si para tanto hay mé-

rito; a pagar lo que yo deba, y que hasta la fecha no sé qué es.

Mi actitud no desafia a nadie, no es de provocación ni falta de respeto a quienes lo merecen. No. Es de simple uso de elementales e inalienables derechos ciudadanos. La Constitución Política vigente — la misma promulgada por la Asamblea que todavía está en funciones — dice, textual y claramente, así:

"Art. 154.—Toda persona tiene libertad de entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de éste, salvo las limitaciones que la ley establezca.

Nadie puede ser obligado a cambiar de domicilio o residencia, sino por mandato de autoridad judicial, en los casos especiales y mediante los requisitos que la ley señale.

No se podrá expatriar a ningún salvadoreño, ni prohibírsele la entrada en el territorio de la República, ni negársele pasaporte para su regreso u otros documentos de identificación".

Por eso he vuelto, y aquí estoy. Sin arrogancia, sin pose, sin propósito de molestar a nadie ni deseo de escándalo; pero, con decisión. Si alguien cree o admite que un mandato constitucional es "letra muerta", yo no, ni lo uno ni lo otro. Yo no acepto que mi propia vida quede indefinidamente sujeta a capricho ajeno, o condenada por error que puede esclarecerse y enmendarse. Es lo menos que me debo a mí mismo, y nadie puede sustituirme en tal atención.

Ya está haciendo un año que, en una calle de esta ciudad, unos desconocidos me invitaron a visitar las oficinas de Investigaciones Judiciales, diciéndome que era para rendir inmediata declaración. Sin más

Lic. Aníbal Arias R.

Abogado y Notario

Apartado 2352

San José, Costa Rica

La dramática vida de RUBÉN DARÍO

EDELBERTO TORRES

Guatemala

Centroamérica

Precio ₡ 15.00

Con el autor:

Callejón Escuintilla, 8.
Guatemala, C. A.

Con el Rep. Amer.: Correos,
Letra X, San José, Costa Rica

STECHELT-HAFNER, Inc.

Books and Periodicals
31 East 10th Str.-New York 3, N. Y.
Con esta Agencia puede Ud.
conseguir una suscripción al

Repertorio Americano

que exigir previa identificación personal de los *invitados*, accedí a su requerimiento. El resultado fué pasar, de aquellas oficinas, y ya en compañía de otras víctimas, a las cárceles, a los ultrajes y atropellos de palabra y obra; al destierro y a las prisiones en él; a la azarosa vida de quien vaga por tierras extrañas, mal recomendado, careciendo de toda documentación, que se le niega, o sujeto a la que se le impone, padeciendo así arbitraria persecución aún más allá de las fronteras patrias. Ese es mi caso, que además, no es único.

Pero, aquí estoy de regreso, en mi país. Soy salvadoreño, y en cabal posesión de mi nacionalidad y ciudadanía: sobre esto no puede haber dudas. En consecuencia, tengo derecho a vivir libremente en El Salvador, mientras de manera legal no se me compruebe lo contrario, y a ganarme la vida con trabajo propio, honesto y útil. Nada más, pero tampoco menos. Y con esos fundamentos y propósitos, aquí estoy.

Sírvase el lector entender que tengo razones personales para hacer pública esta declaración. Ya me ocurrió algo a escondidas, y por mostrarme respetuoso de la "autoridad"... No quiero contribuir a que eso se repita, aunque conservo íntegros, en principio, los respetos debidos.

Jacinto CASTELLANOS RIVAS.

San Salvador,
3 de marzo de 1952.